



CONVOCATORIA

COMISARIO GENERAL, LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Presidente de la Comisión Técnica de Selección y Promoción de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 88, 93 fracción IV, 97 primero y segundo párrafos de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1, 6, 18, y 29 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXIII, 3 fracción IV, 7, 8 fracción IX, 45 y 47 fracción III del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, y en cumplimiento al ACUERDO CTSP-ORD-022/2022, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión Técnica de Selección y Promoción, celebrada el 18 de noviembre de 2022, he tenido a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I. REQUISITOS

- Ser integrante activo/a de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, con al menos 6 meses cumplidos en su área de adscripción.
- Edad: de 18 a 40 años cumplidos.
- Escolaridad mínima: Bachillerato en Ciencias de la Salud.

Se dará preferencia a las y los aspirantes que acrediten estudios en el área médica, como son:

- Técnico Superior Universitario en Urgencias Médicas;
- Técnico en Urgencias Médicas o Técnico en Atención Médica Prehospitalaria, de cualquier nivel;
- Médico Cirujano;
- Licenciatura en Enfermería;
- Cirujano Dentista;
- Médico Veterinario;
- Licenciatura en Nutrición;
- Licenciatura en Psicología;
- Ciencias de la Salud;
- Técnico en Terapia Respiratoria, y
- Técnico en Terapia Física y Rehabilitación.

- Ser de notoria buena conducta, no contar con sanciones vigentes y/o sin concluir, en las áreas jurídico administrativas de la Secretaría.
- Gozar de buen estado de salud física y mental, que permita participar en actividades que demanden esfuerzo físico y mental.
- Tener aprobadas y vigentes las evaluaciones de Control de Confianza.
- Tener destreza en el manejo del equipo propio de las funciones médicas y capacidad de trabajo en equipo que le permitan:
 - Participar en los procesos de diagnóstico, tratamiento, curación y restablecimiento de la salud de los pacientes.
 - Dar seguimiento a los tratamientos de acuerdo al diagnóstico establecido en la evaluación del paciente.
 - Participar en operaciones de salvamento, rescate y emergencias con atención a los pacientes a nivel CDMX.
 - Apoyar en la operación y actividades de mantenimiento básico de los vehículos de emergencia.
 - Apoyar en las tareas técnico administrativas que se le requieran de acuerdo a sus funciones.
- Saber conducir cualquier tipo de vehículo. Preferentemente contar con licencia Tipo E vigente.

II. DOCUMENTACIÓN

Deberá de presentarse en original y copia simple en un folder de color beige tamaño oficio:

- Certificado de conclusión de estudios. En caso de contar únicamente con estudios de Bachillerato, acreditar que estos hayan sido en alguna carrera técnica afín al área médica.
- En caso de contar con estudios superiores, presentar certificado o constancia que acredite dichos estudios conforme al inciso c) de los requisitos de la presente convocatoria.
- Credencial de identificación oficial vigente (INE/IFE, Pasaporte, Cartilla Militar).
- Credencial institucional vigente.
- Último recibo comprobante de liquidación de pago.
- Currículum Vitae sintetizado y actualizado que incluya sus datos generales (nombre, domicilio, estado civil, sexo, RFC, CURP, fecha de alta en la institución, grado, número de empleado, cargo, área de adscripción actual, funciones que realiza, experiencia y formación laboral), anexando documentación comprobatoria.
- Carta de exposición de motivos donde exprese su interés por ser integrante del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.
- Extracto de antecedentes actualizado emitido por su área de adscripción.

II. PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento se realizará en las instalaciones de la Dirección General del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, mediante un proceso imparcial y transparente que comprenderá:

No.	ETAPA	FECHAS
1	Inscripción, entrega y revisión de documentos	21 de noviembre a 02 de diciembre
2	Revisión de expedientes e investigación de antecedentes jurídico administrativos	05 a 09 de diciembre
3	Entrevista	12 a 16 de diciembre
4	Examen de conocimientos sobre protocolo y área médica	

1. INSCRIPCIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Para entregar la documentación requerida, las y los aspirantes deberán presentarse en las oficinas de la Subdirección de Capacitación y Vinculación del E.R.U.M., ubicadas en Calle Chimalpopoca, Número 137, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc de esta Ciudad, C.P. 06600, en un horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

2. REVISIÓN DE ANTECEDENTES

Proceso de verificación de antecedentes jurídico administrativos del personal policial, con la finalidad de identificar la existencia de sanciones vigentes o inicio de procedimientos que por su naturaleza, impidan la continuidad en la participación de las y los aspirantes.

3. ENTREVISTA

El personal del ERUM realizará una entrevista al personal policial con la finalidad de conocer sobre su experiencia en el área médica, al finalizar esta procederá a la aplicación de evaluaciones de conocimientos.

4. DE LAS EVALUACIONES

Al concluir la entrevista, el personal del ERUM procederá a la aplicación de las evaluaciones siguientes:

- Examen de conocimientos básicos sobre el Protocolo de Actuación Policial para la Cobertura y Respuesta a Emergencias en la Vía Pública del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.
- Examen de conocimientos teórico-prácticos en el área médica.

5. DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- Ser personal operativo integrante de la Policía Bancaria e Industrial y Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Ser personal operativo que actualmente se encuentren desempeñando sus servicios en áreas médicas.
- No acreditar los requisitos referidos en la presente Convocatoria.
- No tener vigente y/o aprobado el proceso de Evaluación de Control de Confianza.
- Emplear medios fraudulentos para la aplicación o resolución de cualquier evaluación.
- Presentarse a cualquier etapa del proceso bajo el influjo de alcohol.
- Presentar documentación falsa o con alteraciones, o proporcionar datos falsos, independientemente de los efectos legales que correspondan.
- No presentarse en las fechas y horarios en que sean programados para la práctica de alguna evaluación y/o trámite.

6. ETAPA DE INCORPORACIÓN

Los resultados del proceso de selección serán expuestos para su aprobación en la Comisión Técnica de Selección y Promoción para, posteriormente, dar inicio al proceso de integración (cambio de adscripción) de las y los aspirantes que hayan cumplido a cabalidad con los requisitos y procedimiento establecidos en la presente convocatoria, para su incorporación a la Dirección General del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.